



MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 99 -2011-C/PP

San Miguel de Piura, 3 de junio de 2011

Vista, la Solicitud formulada por el señor Manuel Landa Ubillús, de fecha 17 de marzo de 2011;y,

CONSIDERANDO :

Que, a través de la Carta del visto, el Sr. Manuel Landa Ubillus, comunica que ha donado a la Biblioteca Municipal, la colección denominada Enciclopedia Barsa, la cual es de su propiedad y consta de 18 tomos valorizada en aproximadamente S/.2,000.00, esperando que este aporte sea beneficioso para la Biblioteca Pública;

Que, con Informe Nº 040-2011-MPP/OEYC-DB, la Jefa de la División de la Biblioteca Municipal informa que el donante ha efectuado la donación de un ejemplar de la Enciclopedia Barsa, de 18 tomos, siendo el valor aproximado de la colección de S/.2,000.00, debiendo continuar el trámite de aceptación de donación;

Que, con Informe Nº 567-2011-GAJ/MPP, la Gerencia de Asesoría Jurídica indica que de la revisión de los actuados se aprecia que no existe inconveniente para que se acepte la referida donación, máxime si la mencionada Enciclopedia servirá para el crecimiento de la cultura de la sociedad; sin embargo, la aceptación tiene que ser realizada por el Pleno del Concejo Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 20 del artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; por lo que opina que se acepte la donación de la Colección denominada Enciclopedia Barsa, realizada por el señor Manuel Landa Ubillus a favor de la Municipalidad de Piura;

Que, con Dictamen Nº 008-2011-CECDyR/MPP la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, acordó recomendar al Pleno del Concejo aprobar la donación de la Colección denominada Barsa, que consiste en 18 tomos, valorizado aproximadamente en dos mil nuevos soles ((S/.2,000.00), por ser un material de suma importancia para la implementación de la Biblioteca Municipal Ignacio Escudero;

Que, la Comisión de Economía y Administración, a través del Dictamen Nº 034-2011-CEYA/MPP, de fecha 4 de mayo de 2011, recomienda se acepte la donación de la Colección denominada Barsa, de 18 tomos, efectuada por el Sr. Manuel Landa Ubillus, valorizado aproximadamente en S/.2,000.00 nuevos soles;

Que, sometida a consideración de los señores regidores la recomendación de las Comisiones de Educación, Cultura, Deporte y Recreación y de Comisión de Economía y Administración, en la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 19 de mayo de 2011, se acordó su aprobación con el agregado de que se adicione el agradecimiento institucional a la persona que está donando, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la donación de la Colección denominada "Barsa", de 18 tomos, efectuada por el Sr. Manuel Landa Ubillus, valorizado aproximadamente en S/.2,000.00 nuevos soles.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Expresar el agradecimiento institucional al Sr. Manuel Landa Ubillus, por su aporte en bien de la cultura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a las Comisiones de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, a la Comisión de Economía y Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Mergesi de Bienes y al Sr. Manuel Landa Ubillus para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Donac.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Ruby Rodríguez Vda. de Aguilón
ALCALDESA